

ACTA DE INSPECCIÓN

█, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis en la empresa EUROCONTROL, S.A. en el █

La visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última autorización (MO-14), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 14 de abril de 2016, así como la modificación (MA-3) aceptada por el CSN en diciembre de 2015

La Inspección fue recibida por █, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación central de EUROCONTROL se halla en Madrid en la calle █ y la delegación autorizada en Cantabria consta de "un recinto de almacenamiento y domicilio social en Centro de negocios, polígono █. C.P 39160 en Guarnizo, Cantabria, con capacidad de almacenamiento de diez gammágrafos de iridio".-----
- El recinto o búnker de donde se almacenan los equipos se encuentra en el hueco de la escalera del almacén que da acceso al segundo piso de la empresa. Hay monitor de área █ con alarma visual y acústica operativa. La inspección midió tasas de dosis en áreas colindantes y en puerta con los equipos dentro del bunker con resultado de fondo; 0,3 microSv/h. -----
- Gammágrafos almacenados en condiciones de seguridad en bunker de la instalación. Recepción y envío por carretera de acuerdo a procedimientos propios de la instalación y de consejero de transporte-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Exhiben estado de revisión de monitores de radiación y dosímetros de lectura directa. Muestran cursos de refresco a operadores en Cantabria y las supervisiones en campo a los operadores-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- Efectuan controles periódicos de radiación ambiente en perímetro del bunker de almacenamiento de acuerdo a procedimientos propios y antes de los resultados. Exhiben estado de revisión de monitores de radiación y dosímetros de lectura directa. Muestran cursos de refresco a operadores en Cantabria y las supervisiones en campo a los operadores-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

- La delegación dispone de medios que garantizan la seguridad física de la instalación. El búnker dispone de tapa con candado y llave custodiada y que para ser abierta necesita un polipasto eléctrico. Hay rondas de vigilancia en el polígono-----
- Consta que a fecha de Inspección, el supervisor planifica cada salida para los diferentes tipos de trabajo y emite un parte de trabajo, donde se indican los medios de protección radiológica a emplear. El movimiento de los equipos, se controla mediante una ficha mensual de entrada y salida del recinto de almacenamiento y la rellenan los operadores. -----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- En la delegación de Cantabria se encuentra habitualmente el supervisor encargado [REDACTED]
- La vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos se hace en el correspondiente Servicio de Prevención. Estaban disponibles los certificados de aptitud -----
- El supervisor manifiesta que se realizan al menos una vez al año inspecciones en obra a los operadores de la delegación de Cantabria según procedimiento.-
- Los trabajadores expuestos están clasificados en categoría A. El supervisor manifiesta que el personal de la delegación de Cantabria conoce y cumple lo establecido en Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia -----
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas a fecha de Inspección para los trabajadores que habitualmente prestan sus servicios en la delegación de Cantabria. Las lecturas de dosis no habituales son, de acuerdo a



procedimientos propios de la instalación, objeto de estudio por parte del Supervisor. Exhiben lista de dosímetros de lectura directa y monitores de radiación en la delegación de Cantabria con sus procedimientos y estado de calibración-----

- A fecha septiembre de 2016 existen 20 usuarios de la delegación de Cantabria de los cuales uno muestra dosis profunda acumulada anuales de 14,741 miliSievert; resto trabajadores con valores no significativos. Estas dosis son analizadas periódicamente por el supervisor de la Instalación y constan niveles administrativos de investigación e intervención de acuerdo a procedimientos propios-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN: .

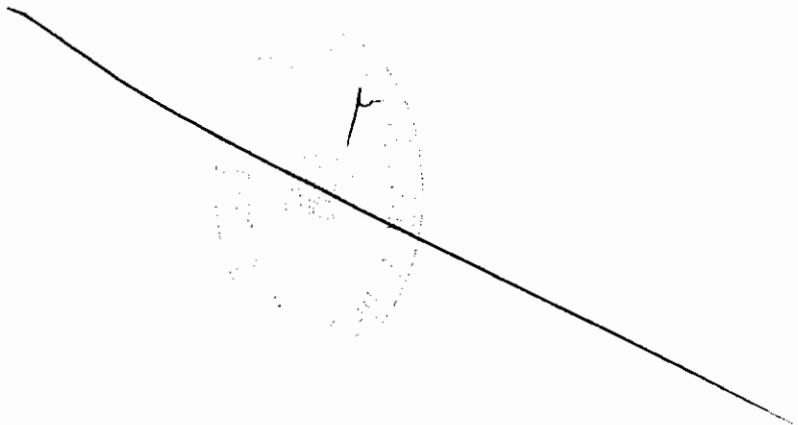
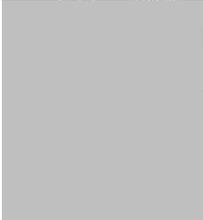
- Consta documentación referente a revisiones, cargas y ampliación de los equipos-----
- Constan formularios para controlar las dosis diarias operacionales DLD cumplimentados por el propio trabajador; dosis máxima diaria de 0,080 mSv. Estos controles deben ser revisados y firmados por el delegado de PR según consta en sus procedimientos internos de gestión-----

Se encontraban disponibles, numerados y visados por el CSN, los diarios de operación general y de cada equipo sobre los que sella la Inspección-----

Disponen de consejero de transporte según lo requerido en el Real Decreto 1566/1999. Disponen de póliza de cobertura de riesgo en transporte-----

DESVIACIONES:

No se detectaron-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

Inspector



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EUROCONTROL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Por la presente, manifiesto mi conformidad
con el resultado de la inspección, y
lo firmo en Oviedo
4/01/2017*

Superviso

SALIDA
Fecha *4/1/2017*
N.º *402/17*

